

3

Ayuntam. de 6. de Enero En la M. N. M. L. y Fielidima Villa
de Yecla a seis de Enero de mil setecientos noventa y uno, los
S. S. Consejo Justicia, y Pregim.^{to} de ella allandose juntos en sus
Salas Consistoriales los D^{os} S. S. adaver el Señor Dⁿ Manuel
Lopez de Arculia Abogado de los R.^{os} Consejo Alcalde Mayor de
ella por S. M.; Dⁿ Josef Diaz Alarcos, Dⁿ Juan Soriano Rodrig.^o
Dⁿ Fran.^{co} Vicente Ibaner, Dⁿ Juan Espuche, Dⁿ Ospal Maria
Munoz, Dⁿ Josef Maria de la Torre, y Dⁿ Juan Josef Se-
rano Capitulares, y Dⁿ Ospal Soriano Alguacil Mayor
y Dⁿ Martin Sanchez: Dijo Soriano Contradico Sindico Perdo-
nero de este Comun habiendo sido convocados a toque de Cam-
pana como en semejantes dias es de costumbre, a tratar y
conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas
Majestades, bien y utilidad de esta Republica, y acordo lo
siguiente

La Villa de una conformidad Dicho, que respecto de ser costum-
bre inmemorial el nombrar en este dia Castellanos comisarios
para las festividades que corresponden a este Ayuntam.^{to} en el
presente año y elegir personas que sirvan los empleos que
así se expresaran, y repartidores de haveres R.^{os} continu-
rando en la practica, nombro por Comisarios de Corpus Ch-
risti, y Candelaria a los S. S. Dⁿ Fran.^{co} Munoz, y Dⁿ Juan
Espuche a quienes por el Mayorazgo de Propios se les libre
los caudales con arreglo a la R.^{ta} Facultad q^e tiene la Villa
Asi mismo nombro por Comisarios para las Festividades
del Señor S.ⁿ Roque, y San Sebastian Pastores de la Villa
a los S. S. Dⁿ Juan Soriano, y Dⁿ Fran.^{co} Munoz sin tur-
na, a quienes igualm.^{te} se les entregue los caudales p.^o dha Festi-
vidad. Igualm.^{te} nombro por Comisarios el Señor S.ⁿ Marcos a los
S. S. Dⁿ Ospal Munoz, y Dⁿ Ospal Soriano Alguacil
Mayor: y atendiendo a la suma incomodidad que causa a am-
bas Comunidades por la distancia que ay desde esta Villa